

ta parte de la Alemania propiamente dicha. Basta por otra parte citarlos para demostrar que muchos de ellos componen hoy provincias florecientes, y algunas de las más hermosas de la Confederación. Empezando por el Oriente y el Mediodía de Alemania, veíanse en el Tirol los obispados de Trento y de Brixen, que el Austria consideraba pertenecerle, y que por este motivo no hubiera querido ella por su parte que figurasen en la masa total de las indemnizaciones germánicas, pero que fueron contados á su pesar entre el número de los bienes disponibles. Variaba la evaluación de sus productos de doscientos mil florines hasta novecientos mil. Pasando del Tirol á la Baviera, presentábase el soberbio obispado de Salzburgo, hoy una de las más importantes provincias de la monarquía austriaca, que comprendía el valle del Salza, que según unos producía un millón y doscientos mil florines, y según otros dos millones y setecientos mil, y que daba una raza de soldados excelentes, escaramuceadores tan diestros como los tirolese. En el obispado de Salzburgo comprendíase la pabordia de Berchtolsgraden, preciosa por el producto de la sal. Entrando de lleno en la Baviera, hallábase sobre el Lechz el obispado de Augsburgo, sobre el Isar el de Freisinga, y por último el de Passau en la confluencia del Inn y del Danubio: los tres muy codiciados por la Baviera, cuyo territorio hubieran completado ventajosamente, produciendo reunidos unos ochocientos mil florines, y valuados, según costumbre, con gran variedad por los pretendientes que se lo disputaban. Hallábase al otro lado del Danubio, es decir, en la Franconia, el rico obispado de Wurtzburgo, cuyos obispos ambicionaron en otro tiempo el título de duques de Franconia, siendo asaz opulentos para construir en él un palacio casi tan suntuoso como el de Versalles. Estimábase este beneficio en un millón cuatrocientos mil florines de renta y en más de dos millones con el obispado de Bamberg que estaba contiguo. Este territorio era el que mejor podía redondear los dominios de Baviera en la Franconia é indemnizarla de sus inmensas pérdidas; codiciábalo Prusia, tanto por su valor como por su contigüidad con los marquesados de Anspach y de Bareuth. Puede aún citarse el obispado de Aichstedt en la misma provincia, muy inferior á los dos precedentes y no obstante muy considerable.

Quedaba toda la parte de los obispados de Maguncia, Tréveris y Colonia, situados á la derecha del Rhin, arzobispados y electorados á un tiempo mismo, que formaban una renta difícil de valuar. Quedaban además varias porciones del electorado de Maguncia aisladas en la Turingia, tales como Erfurth y el territorio de Eischfeld; luego bajando hacia Westfalia, el mismo ducado de Westfalia, cuya renta se estimaba en cuatrocientos ó quinientos mil florines, los obispados de Paderborn, de Osnabruck y de Hildesheim, que se calculaba podían producir unos cuatrocientos mil florines cada uno, y por fin el vasto obispado de Múnster, el tercero de Alemania por lo que hace á la renta y el más extenso en territorio, que á la sazón se aseguraba producir un millón y doscientos mil florines.

Si se agregan á estos arzobispados, obispados y ducados, cuyo número asciende á catorce, á estos restos de los antiguos electorados eclesiásticos, lo que quedaba de los obispados de Spira, Worms, Estrasburgo,

Basilea y Constanza, multitud de pingües abadías, y finalmente cuarenta y nueve ciudades libres que se querían, no ya secularizar, sino incorporar con los Estados vecinos (que era lo que se llamaba entonces *mediatisar*), se tendrá una idea poco más ó menos exacta de todos los bienes de que se podía disponer para hacer olvidar á los príncipes seculares los reveses de la guerra. Hay que añadir que si no se hubiera pretendido indemnizar á los archiduques y al estatúder, que por sí solos pedían lo menos la cuarta parte de los territorios disponibles, no hubiera sido necesario suprimir todos los principados eclesiásticos, evitando así á la Constitución germánica el golpe destructor de que en breve fué víctima.

Era, en efecto, atentar á esta Constitución de una manera irremediable el secularizar todos los Estados eclesiásticos á la vez, por cuanto hacían éstos un papel muy importante. Necesario es entrar aquí en algunos pormenores para dar á conocer esa antigua Constitución, la más antigua de Europa, la más respetable después de la Constitución inglesa, y que iba á perecer por la codicia de los mismos príncipes alemanes.

El imperio germánico era electivo. Aunque de mucho tiempo atrás la corona imperial no hubiese salido de la casa de Austria, era preciso, no obstante, que una elección formal la confriese en cada nuevo reinado al heredero de esta casa, que era de pleno derecho rey de Bohemia y de Hungría, archiduque de Austria, duque de Milán, de Carintia, de Stiria, etc., pero no jefe del imperio. La elección se hacía en otro tiempo por siete y en la época á que nos referimos por ocho príncipes electores. De estos ocho, cinco eran seglares y tres eclesiásticos. Eran los cinco seglares: la casa de Austria por la Bohemia; el elector palatino por la Baviera y el Palatinado; el duque de Sajonia por Sajonia; el rey de Prusia por el Brandeburgo, y el rey de Inglaterra por Hannover. Los tres electores eclesiásticos eran: el arzobispo de Maguncia, que poseía una parte de ambas riberas del Rhin en las cercanías de Maguncia, la misma ciudad de Maguncia y las riberas del Mein hasta más arriba de Aschaffemburgo; el arzobispo de Tréveris, que poseía el país de Tréveris, esto es, el valle del Mosela desde las fronteras de la antigua Francia hasta la conjunción de aquel río con el Rhin hacia Coblenza; y finalmente, el arzobispo de Colonia, que poseía la orilla izquierda del Rhin desde Berna hasta cerca de Holanda. Estos tres arzobispos, según la costumbre general de la Iglesia en todos los países donde la corona no había usurpado los nombramientos eclesiásticos, eran elegidos por sus respectivos cabildos, salva la institución canónica reservada al papa. Los canónigos individuos de estos cabildos y electores de sus arzobispos, procedían de la más ilustre nobleza alemana. En Maguncia debían ser miembros de la nobleza inmediata, es decir, de la nobleza dependiente del imperio directamente y no de los príncipes territoriales en cuyas tierras estaban situadas sus haciendas. De este modo ni el arzobispo ni los canónigos que habían de elegirle podían ser súbditos dependientes de ningún príncipe, exceptuado el emperador. Todo lo requería la elección de un personaje tan grande como el arzobispo elector de Maguncia, el cual era canciller de la confederación. Él era el que presidía la Dieta germánica. Los arzobispos electores de Tréveris

y de Colonia no conservaban más que el título de una antigua función desvanecida con los siglos; el arzobispo de Colonia era en otro tiempo canciller del reino de Italia y el de Tréveris lo era del reino de las Galias.

Estos ocho príncipes electores adjudicaban la corona imperial. En la primera mitad del siglo último, cuando la guerra de sucesión de Austria, se les quiso obligar á elegir para emperador á un príncipe de Baviera; pero en breve volvieron á fijarse por una antigua costumbre y un respeto tradicional en la descendencia de Rodolfo de Habsburgo. Por otra parte, los electores católicos estaban en mayoría, pues eran cinco contra tres, y la preferencia de los católicos hacia el Austria era natural y antiquísima. El imperio no era solamente electivo, sino que, si es lícito expresarse así hablando de tiempos que no tienen analogía con los nuestros, era representativo. Deliberábase en él sobre los negocios de la confederación en una Dieta general que se reunía en Ratisbona, bajo la dirección del canciller, arzobispo de Maguncia.

Componíase esta Dieta de tres colegios; el colegio electoral, donde residían los ocho electores que acabamos de mencionar; el colegio de los príncipes, donde tenían asiento todos los príncipes seculares ó eclesiásticos, cada cual por el territorio de que era soberano directo (pues ciertas casas tenían varios votos según la importancia de los principados que representaban en la Dieta, y otras, por el contrario, no tenían más que una parte de voto, como, por ejemplo, los condes de Westfalia); por último, el colegio de las ciudades, donde se sentaban los cuarenta y nueve representantes de las ciudades libres, casi todas arruinadas y con muy escasa influencia en aquel gobierno deliberante de la antigua Alemania.

Las formas para recoger las votaciones eran complicadas. Abierto el protocolo, cada uno de los colegios votaba separadamente. Los electores tenían, además de su representante en el colegio de electores, representantes en el de los príncipes, de modo que asistían á dos colegios á la vez. El Austria tomaba parte en el colegio electoral por la Bohemia, y en el de los príncipes por el archiducado de Austria. La Prusia entraba en el colegio de los electores por el Brandeburgo, y en el de los príncipes por Anspach, Bareuth, etc. La Baviera tenía asiento en el colegio de los electores por la Baviera, y en el de los príncipes por Dos Puentes, Juliers, etc., y así otros. No puede en rigor decirse que se discutiera, sino que cada Estado, llamado por orden de jerarquía, emitía verbalmente su opinión por medio de un ministro. Recibíanse las opiniones repetidas veces, y de este modo cada cual podía modificar la suya. Cuando los colegios eran de distinto parecer, pasaban á conferenciar y procuraban ponerse de acuerdo, á lo cual se daba el nombre de *relación* y *correlación* entre los colegios. Hacíanse mutuas concesiones, y concluían con un dictamen común que se llamaba *conclusum*.

No era igual la importancia de estos tres colegios; el de las ciudades apenas figuraba. En otro tiempo, y en la Edad Media cuando toda la riqueza se hallaba concentrada en las ciudades libres, éstas, concediendo ó negando los impuestos, tenían miedo de hacerse oír. Pero ya no era lo mismo desde que Nuremberg, Augsburgo y Colonia habían cesado de ser los centros del

poder comercial y de la riqueza. Además de emplear con ellas fórmulas verdaderamente humillantes, se hacía muy poco caso de su dictamen. Los electores, esto es, las grandes casas, triunfaban en casi todas las deliberaciones con sus votos en el colegio electoral, y sus votos y clientela en el colegio de los príncipes.

Se formaría una idea incompleta de esta Constitución, si se omitiera que fuera de este gobierno general había otro gobierno local para la protección de los intereses particulares y la repartición común de las cargas de la confederación. Este gobierno local era el de los círculos. Toda la Alemania estaba dividida en diez círculos, de los cuales el último, que era el de Borgoña, apenas era otra cosa más que un mero título, puesto que comprendía provincias segregadas del imperio de largo tiempo atrás. El príncipe más poderoso del círculo era su director. Llamaba éste á deliberar á los Estados que le componían; ejecutaba sus resoluciones, y acudía á socorrer á los Estados amagados con alguna violencia. Dos tribunales imperiales, el uno en Wetzlar, y el otro en Viena, administraban justicia entre aquellos diversos confederados, reyes, príncipes, obispos, abades y repúblicas.

Tal cual era esta Constitución, debe considerársela como un monumento venerable de los siglos. Había en ella algunos caracteres de la libertad, no de la libertad que protege á los individuos de las sociedades modernas, sino de la que protege á los Estados débiles contra los poderosos, admitiéndolos á defender en el seno de una confederación su existencia, sus propiedades, sus derechos particulares, y á apelar contra la tiranía del más fuerte ante la justicia de todos. Nació de aquí cierto desarrollo intelectual, un estudio profundo del derecho de gentes y una gran práctica sobre el manejo y trato de los hombres en las asambleas, asaz semejante, aunque con apariencias distintas, á la que se advierte en los gobiernos representativos existentes en nuestros días.

Las secularizaciones debían producir en esta Constitución variaciones considerables. En primer lugar hacían desaparecer del colegio electoral los tres electores eclesiásticos, y del colegio de los príncipes un número considerable de individuos católicos. La mayoría católica, que en este segundo colegio había reunido cincuenta y cuatro votos contra cuarenta y tres, iba á cambiarse en minoría, por cuanto los príncipes llamados á heredar votos eclesiásticos eran casi todos protestantes. Esto era un trastorno profundo para la Constitución y para el equilibrio de las fuerzas. Cierto es que la tolerancia dimanada del espíritu del siglo había despojado á los nombres de partido protestante y partido católico de su antigua significación religiosa, pero estas mismas palabras habían adquirido una significación política de extremada gravedad. Por partido protestante se entendía al partido prusiano, y partido católico significaba el partido austriaco. Estas dos influencias dividían á la Alemania hacía ya mucho tiempo. Puede decirse que la Prusia era la que acudillaba á la oposición en el imperio, y que el Austria era la cabeza del partido del gobierno. Federico el Grande, al hacer de la Prusia una potencia de primer orden con los despojos austriacos, fomentó un odio violento entre las dos casas alemanas. Este odio, amortiguado momentáneamente al aspecto

de la revolución francesa, volvió en breve á avivarse así que la Prusia, separándose de la coalición, hizo paz con la Francia y se enriqueció por medio de su neutralidad, mientras el Austria se aniquilaba por sostener sola una guerra emprendida de mancomún. Y ahora principalmente que concluída la guerra había que repartir el patrimonio de la Iglesia, la codicia de las dos cortes añadió nuevo alimento al odio profundo que las dividía.

Quería naturalmente la Prusia aprovechar la ocasión de la secularización para debilitar por siempre al Austria. Ésta era á fines del siglo XVIII, lo mismo que durante la guerra de los Treinta años y en las guerras de Carlos V, el apoyo del partido católico. No es esto decir que los protestantes fuesen siempre adictos á la Prusia y los católicos al Austria, pues las rivalidades de vecindad alteraban por el contrario muy á menudo estas relaciones. La Baviera, católica ferviente, pero alarmada sin cesar por las miras del Austria sobre su territorio, votaba ordinariamente con la Prusia: la Sajonia (1), aunque protestante, estaba muy á menudo contrapuesta á la Prusia por desconfianza de vecindad, y votaba con el Austria; pero en general ésta tenía por clientes á los príncipes católicos y particularmente á los Estados eclesiásticos. Éstos opinaban en su favor siempre que se trataba de conferir el imperio, y conformábase con su parecer en las asambleas donde se debatían los asuntos generales. Sin levantar ejércitos, consentían á los austriacos alistar soldados en sus tierras; además pasaban pingües dotaciones á los hijos segundos de la casa imperial. El archiduque Carlos, por ejemplo, acababa de recibir un beneficio cuantioso con el gran maestrazgo de la orden teutónica, que le fué recientemente conferido. Muertos el obispo de Múnster y el arzobispo de Colonia, los cabildos de estas dos sedes nombraron al archiduque Antonio para que substituyese á los prelados difuntos. De este modo, lo mismo que en todos los países aristocráticos, la Iglesia suministraba dotaciones á los hijos menores de las grandes familias. Naturalmente, la Prusia debía mirar con disgusto que los Estados eclesiásticos diesen al Austria soldados, y rentas y votos á la Dieta.

Una vez empeñados en las reformas constitucionales, los príncipes alemanes iban á verse comprometidos á hacer otros cambios más, especialmente en la supresión de las ciudades libres y de la nobleza inmediata.

Las ciudades libres debían su origen á los emperadores. Del mismo modo que los reyes de Francia emanciparon en otro tiempo á las municipalidades de la tiranía de los señores, los emperadores habían dado á las ciudades de Alemania, formadas por la industria y el comercio, una existencia independiente, con derechos reconocidos, y aun muchas veces con privilegios. De aquí resultaba el haberse introducido en aquel vasto feudalismo alemán, juntamente con los señores feudales y los prelados soberanos que ostentaban coronas de condes ó de duques, tantas repúblicas democráticas, célebres por su riqueza y por su genio. Augsburgo, Nuremberg y Colonia habían prestado en otro tiempo grandes servicios y gloria á la Alemania, y á la huma-

(1) Es preciso advertir no obstante que en aquella época el elector de Sajonia era católico, mientras su país era protestante y constaba como tal, (N. del A.)

nidad entera desde el punto de vista de las artes, de la industria y del comercio. Todas estas ciudades habían caído bajo el yugo de algunas pequeñas aristocracias locales, y se hallaban la mayor parte deplorablemente administradas. Substraíanse á la común ruina aquellas cuyo comercio se había sostenido, y aun parecían repúblicas asaz prósperas; pero sufrían la envidia de los príncipes vecinos que procuraban agregarlas á sus territorios. La Prusia particularmente hubiera querido incorporarse á Nuremberg en sus Estados, y la Baviera á Augsburgo, aun cuando estas dos ciudades hubiesen decaído mucho de su antiguo esplendor.

La nobleza inmediata tenía un origen muy semejante al de las ciudades libres, pues sus títulos dimanaban de la protección imperial concedida á los señores, harto débiles para defenderse por sí mismos. Por esta razón estaba tan diseminada, especialmente en la Franconia y en la Suabia, pues durante la época de la destrucción de la casa de Suabia, los señores de esta región, viéndose sin soberano, se entregaron voluntariamente al emperador. Llamábase *inmediata* porque dependía directamente del emperador, y no de los príncipes en cuyas tierras radicaban sus haciendas. Dábasele el mismo nombre de *inmediato* á todo Estado, ciudad, feudo ó abadía que dependiese directamente del imperio. Llamábase *inmediato* á todo Estado que dependía directamente del príncipe en cuyo territorio radicaba. La nobleza inmediata, cuya obediencia se repartía entre el señor local y el emperador, á quien reconocía como su único soberano, se jactaba de este vasallaje distinguido, servía en los ejércitos y en las cancillerías imperiales, y entregaba á los reclutadores austriacos la población de las aldeas y caseríos que le pertenecían.

Los príncipes territoriales de todos los partidos anhelaban la doble incorporación de la nobleza inmediata y de las ciudades libres con sus Estados. El Austria, poco celosa por la conservación de las ciudades libres, de las cuales codiciaba algunas para sí propia, mostraba por el contrario grande empeño en la conservación de la nobleza inmediata, á la cual era particularmente afecto. Sin embargo, querían en general la conservación de todo lo que pudiera subsistir.

Según nuestro modo de mirar las cosas, nada debe parecer más natural y legítimo que la reunión de todas aquellas porciones del territorio, ciudades ó señoríos inmediatos, con el cuerpo de cada Estado. Lo mejor hubiera sido, sin duda alguna, que, lo mismo que en Francia en 1789, se hubiera substituído en Alemania á esas libertades locales una libertad general que garantizase á la vez todas las exigencias y todos los derechos, pero aquellas incorporaciones iban á acrecentar el poder absoluto de los reyes de Prusia, de los electores de Baviera, y de los duques de Wurtemberg. Habiendo de ser así, lícito era mirarlas con cierto sentimiento.

En la historia de las monarquías europeas hay dos revoluciones muy distintas por su objeto y por su época; por la primera la corona arrebató al feudalismo las pequeñas soberanías locales, absorbiendo de este modo muchas existencias particulares para formar un solo Estado; por la segunda esta misma corona, después de haber formado aquel Estado único, se vió precisada á contar con una nación, y á conceder una libertad ge-

neral, uniforme y regular, muy preferible ciertamente á las libertades particulares del feudalismo. La Francia en 1789 emprendía la segunda revolución después de haber consumado la primera; la Alemania en 1803 tenía aún que verificar la primera, que no ha concluído todavía. El Austria, sin ninguna otra mira más que la de conservar su influencia en el imperio, defendía la antigua Constitución germánica, y con ella las libertades feudales de la Alemania. La Prusia, por el contrario, ansiosa de incorporaciones, queriendo absorber las ciudades libres y la nobleza inmediata, se hacía innovadora por ambición, y tendía á dar á la Alemania las formas de la sociedad moderna, es decir, á comenzar sin quererlo ni saberlo la obra de la revolución francesa en el antiguo imperio germánico.

Si las miras constitucionales de estas dos potencias eran diversas, no lo eran menos sus pretensiones territoriales.

El Austria quería hacer indemnizar profusamente á sus dos archiduques, y con este pretexto extender y mejorar la frontera de sus propios Estados. Cuidábase muy poco del duque de Módena, dotado hacía largo tiempo por los tratados de Campo-Formio y de Lunéville en el país de Baden con la pequeña provincia de Brisgau, de la cual puede en rigor decirse que no se le daba un ardite, prefiriendo gozar tranquilamente en Venecia sus inmensas riquezas acumuladas á fuerza de avaricia; pero dábale en qué entender seriamente el archiduque Fernando, antiguo soberano de la Toscana, para quien codiciaba el pingüe arzobispado de Salzburgo, que hubiera agregado el Tirol al cuerpo de la monarquía austriaca, además de la pabordía de Berchtingsgaden, encajada en el arzobispado de Salzburgo. Estos dos principados le fueron formalmente prometidos, pero deseaba obtener todavía más. Quería para el mismo archiduque el obispado de Passau, que aseguraba á su casa la importante plaza del mismo nombre, situada en la confluencia del Inn y del Danubio; el rico obispado de Augsburgo, que se extendía longitudinalmente sobre el Lech en el centro de la Baviera; y por fin, el condado de Wenderfels (1) y la abadía de Kempen, dos posesiones situadas sobre la vertiente de los Alpes Tiroleses, dominando una y otra los nacimientos de los ríos Inn, Isar, Loisach y Lech, que atraviesan la Baviera. Si á esto se agregan diez y nueve ciudades libres en la Suabia, y además doce grandes abadías inmediatas, y si se tiene presente que fuera de lo que exigía para el archiduque en Suabia, tenía el Austria en aquella región una multitud de posesiones antiguas, fácil será comprender cuáles eran á la sazón sus designios. Quería, por medio de la supuesta indemnidad del archiduque Fernando, tomar posición en el centro de la Baviera por Augsburgo, encima de ella por Wenderfels y Kempen, y al otro lado por sus posesiones de la Suabia, y estrechándola así entre las garras de su águila imperial, reducirla á que le cediese la parte de sus Estados, que de largo tiempo atrás codiciaba, es decir, la corriente del Inn y aun quizá la misma corriente del Isar.

El extenderse en Baviera para mejorar su frontera y

(1) Este condado dependía del obispado de Freisinga. (N. del A.)

prolongar al mismo tiempo sus puestos militares por los Alpes Tiroleses hasta los límites de la Suiza, era una de las más antiguas pretensiones del Austria. La posesión de la línea del Isar era su más ardiente anhelo, y no hubiera sido el último á haberlo logrado. Por extenderse hasta el Isar hubiera sido capaz de abandonar á la casa de Baviera el obispado y la ciudad de Augsburgo, y además todas las posesiones austriacas de la Suabia. Según este plan, estando la ciudad de Munich situada en la frontera sobre el Isar, y no pudiendo continuar siendo residencia del gobierno bávaro, la nueva capital ofrecida al elector palatino hubiera sido Augsburgo. Pero esto hubiera sido absorber casi la mitad de este electorado, y arrinconar enteramente á la casa palatina en la Suabia. A falta de este sueño demasiado lisonjero, hubiérase consolado el Austria de sus desgracias con la corriente del Inn. Sólo poseía su parte inferior desde Braunau hasta Passau; era la Baviera la que tenía sus dos orillas en la parte superior, entre Braunau y los Alpes Tiroleses; y hubiera deseado el Austria ser dueña de toda su corriente, desde su entrada en Baviera por Kufstein hasta su reunión con el Danubio. Hubiera abrazado esta línea menos territorio que la del Isar, pero todavía era muy apetecible y más sólida, considerada militarmente. Siempre se había propuesto el Austria adquirir por vía de cambio una ú otra de aquellas fronteras; así es que desde que la cuestión de las indemnizaciones se agitaba entre los gabinetes, no cesaba un punto de solicitar con sus ofertas, y con sus amenazas cuando era desoída, al desgraciado elector de Baviera, quien confiaba inmediatamente sus zozobras á sus dos protectores naturales, Prusia y Francia.

Así era cómo trataba el Austria de indemnizarse por su parte; he aquí cómo pretendía indemnizar á los demás:

Asignaba á la Baviera por las pérdidas que había sufrido á la izquierda del Rin, pérdidas que superaban á las de todos los demás príncipes alemanes, puesto que se había visto despojada esta casa del ducado de Dos Puentes, del Palatinado del Rin, del ducado de Juliers, del marquesado de Berg-op-Zoom y de otras muchas tierras en la Alsacia; asignábale, pues, dos obispados en la Franconia, que eran los de Wurtzburgo y de Bamberg, muy bien situados para la Baviera, puesto que estaban vecinos al Alto-Palatinado, pero que apenas equivalían á dos terceras partes de lo que se la debía. Tal vez el Austria hubiera añadido á esta dotación el obispado de Freisinga, situado sobre el Isar, tocando con Munich. A la Prusia trataba de adjudicarla un pingüe obispado en el Norte, como por ejemplo, el de Paderborn, y tal vez dos ó tres abadías, como las de Essen y Werden; finalmente, al estatúder un territorio cualquiera en la Westfalia, es decir, la cuarta parte á lo sumo de lo que ambicionaba la casa de Brandeburgo para sí propia y para su parentela. Después de haber concedido á las dos Hesses, á Baden y á Wurtemberg algunos despojos del clero inferior y cierto número de abadías á los muchos príncipes hereditarios de segundo orden, los cuales, según ella decía, tendrían á gran dicha el tomar lo que se les diese, quería el Austria conservar los tres electores eclesiásticos, con los pingües territorios del Norte y del centro de la Alemania, como Múnster, Osnabruck, Hildesheim y Fulda, y con los